

De no estar conforme con lo anterior, deberán formular por escrito, ante el director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Período. — Motivo

Bueso Vélez, Raúl. — 53.433.067. — 0900004211. — 3.096,89 euros. — Del 13 de noviembre al 30 de diciembre de 2008. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Cámara, Silly. — 3.878.859. — 0900004220. — 4.373,85 euros. — Del 30 de septiembre de 2008 al 6 de julio de 2009. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Pimperl, Kurt Michael. — 3.198.715. — 0900005558. — 15.002,64 euros. — 24 de febrero de 2009. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Porreca Menéndez, Norma Noemí. — 5.279.702. — 0900004233. — 8.119,78 euros. — Del 4 al 30 de diciembre de 2008. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Madrid, a 1 de octubre de 2009.—La directora provincial, PD, la subdirectora provincial de Prestaciones, María Jesús Zapatero Ponte. (D. G.—153.951) (02/12.813/09)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su oficina de empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberán formular por escrito, ante el director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Período. — Motivo

Aguirre Salazar, Carlos Alberto. — 3.702.307. — 0900005529. — 7.659,41 euros. — Del 10 de marzo al 10 de junio de 2009. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Es Sebany, Mohamed. — 9.085.655. — 0900005295. — 3.184,27 euros. — Del 6 de mayo al 30 de julio de 2008. — Colocación por cuenta propia.

Gómez Bajaña, Antonio Pablo. — 65.503.367. — 0900005528. — 2.351,54 euros. — Del 17 de febrero al 12 de junio de 2009. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Luna Martínez, Gabriel. — 412.657. — 0900005531. — 2.495,43 euros. — Del 13 de noviembre al 30 de diciembre de 2008. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Miguel Campanero, Jorge Antonio. — 2.901.142. — 0900006553. — 956,33 euros. — Del 6 al 30 de octubre de 2008. — Colocación por cuenta ajena.

Penarrieta Quiroga, Juan Luis. — 4.096.555. — 0900005286. — 729,84 euros. — Del 1 al 30 de junio de 2008. — Colocación por cuenta propia.

Ulloa García, David. — 2.651.702. — 0900005533. — 3.981,47 euros. — Del 1 de febrero al 9 de junio de 2009. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—La directora provincial, PD, la subdirectora provincial de Prestaciones, María Jesús Zapatero Ponte. (D. G.—170.933) (02/12.852/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Servicio Público de Empleo Estatal

Resolución de la Dirección General del Servicio Público Estatal sobre responsabilidad subsidiaria en expedientes de reintegro de subvenciones.

Entidad beneficiaria: “Aproinco, Sociedad Limitada”.

NIF: G-83288936.

Expedientes números: F20033772-F20033769-F20032086-F20032100 (cuya referencia a su vez acumula los siguientes expedientes F20032088-F20032085).

Visto los expedientes de reintegro de subvención seguidos a la entidad referenciada, referente a las ayudas concedidas al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 26 de junio de 2001 (“Boletín Oficial del Estado” de 29 de junio de 2001), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, se dicta la presente resolución en atención a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dicta resoluciones concediendo a la entidad referenciada ayudas públicas para subvencionar iniciativas de formación acogidas al III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, convocatoria de los ejercicios 2001 y 2002, procediendo al pago de las mismas en concepto de anticipo en los expedientes, en las fechas y por los importes que a continuación se detallan:

Número de expediente. — Fecha resolución de concesión. — Importe concedido y pagado. — Fecha de anticipo

F20033772. — 24 de marzo de 2004. — 8.571,28 euros. — 2 de abril de 2004.

F20033769. — 25 de marzo de 2004. — 10.193,07 euros. — 2 de abril de 2004.

F20032086. — 24 de marzo de 2004. — 3.736,32 euros. — 2 de abril de 2004.

F20032100. — 24 de marzo de 2004. — 29.776,01 euros. — 2 de abril de 2004.

F20032088. — 25 de marzo de 2004. — 4.486,91 euros. — 2 de abril de 2004.

F20032085. — 25 de marzo de 2004. — 7.805,10 euros. — 2 de abril de 2004.

Consta en la documentación obrante en los expedientes administrativos como representante legal y presidente de la entidad, don Carlos Martín Sánchez-Bendito, con documento nacional de identidad número 50812456-M.

Segundo.—Vista la documentación de certificación y justificación de costes aportada por la entidad beneficiaria, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo elevó a este organismo las propuestas de liquidación correspondientes, que fueron aprobadas